

Oficio Nro. FA-2023-0051-O

Quito, 13 de abril de 2023

Asunto: Invitación a la reunión virtual del proceso de Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental del DMQ del 2022

Señor
Pablo Genaro Arias Salazar
Presidente Comité Pro Mejoras Barrio San Marcos
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Comunicación (LOC) el GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y sus organizaciones vinculadas deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 16-03-2023 se reformó el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, reformas que serán consideradas por los sujetos obligados a cumplir con la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2022.

El Fondo Ambiental, es una institución pública que goza de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146, de 20 de mayo de 2005; ratificada y actualizada a través de Ordenanza Metropolitana Nro. 001, de 29 de marzo de 2019; cuyo objetivo es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos, fortalecimiento institucional de la Dirección Metropolitana Ambiental (Secretaría de Ambiente); y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, el Fondo Ambiental ha iniciado su proceso de Rendición de Cuentas,

Oficio Nro. FA-2023-0051-O

Quito, 13 de abril de 2023

para lo cual, hemos realizado un acercamiento con los miembros de la Asamblea de Quito con el fin de conocer su interés de participar en el proceso de Rendición de cuentas 2022 y agradece su interés en ser parte de este proceso.

Con lo expuesto, extendemos una cordial invitación a la reunión virtual que tiene por objetivo dar a conocer los objetivos de nuestra Institución, los proyectos que se realizaron en el 2022 y finalmente organizar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al 2022.

Esta reunión de desarrollará conforme al siguiente detalle:

Tipo de reunión: virtual

Fecha: 17 de abril de 2023

Hora: 15h00-16h00

Enlace de reunión:

<https://us06web.zoom.us/j/81306939957?pwd=TjZibnBNNEIzRXluU2dtdnZESkRTQT09>

Se adjunta la agenda de la reunión para conocimiento de los temas a tratarse.

Seguros de contar con su valiosa presencia anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Saskya Soledad Lugo Sanchez

**DIRECTORA EJECUTIVA
FONDO AMBIENTAL**

Anexos:

- Agenda Reunión.pdf

Copia:

Señorita Magíster

Karla Maria Rogel Cando

Coordinadora Técnica de Planificación

FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. FA-2023-0051-O

Quito, 13 de abril de 2023

Señora Ingeniera
Patricia Salome Alvarez Bonilla
Coordinadora Administrativa Financiera
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Abogado
Paul Enrique Sanchez Mejia
Asesor Jurídico
FONDO AMBIENTAL - ASESORIA JURÍDICA

Señora Abogada
Emilia Margod Chamorro Mera
Asistente
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Ana Maritza Zambrano Palma
Responsable Técnico y Levantamiento de Fondos
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Maritza Zambrano Palma	amzp	FA-CTP	2023-04-13	
Aprobado por: SASKYA SOLEDAD LUGO SANCHEZ	SSLS	FA	2023-04-13	



Firmado electrónicamente por:
SASKYA SOLEDAD
LUGO SANCHEZ



Oficio Nro. FA-2023-0052-O

Quito, 13 de abril de 2023

Asunto: Invitación a la reunión virtual del proceso de Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental del DMQ del 2022

Señor
Edgar Israel Andagana Plaza
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Comunicación (LOC) el GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y sus organizaciones vinculadas deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 16-03-2023 se reformó el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, reformas que serán consideradas por los sujetos obligados a cumplir con la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2022.

El Fondo Ambiental, es una institución pública que goza de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146, de 20 de mayo de 2005; ratificada y actualizada a través de Ordenanza Metropolitana Nro. 001, de 29 de marzo de 2019; cuyo objetivo es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos, fortalecimiento institucional de la Dirección Metropolitana Ambiental (Secretaría de Ambiente); y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, el Fondo Ambiental ha iniciado su proceso de Rendición de Cuentas, para lo cual, hemos realizado un acercamiento con los miembros de la Asamblea de Quito

Oficio Nro. FA-2023-0052-O

Quito, 13 de abril de 2023

con el fin de conocer su interés de participar en el proceso de Rendición de cuentas 2022 y agradece su interés en ser parte de este proceso.

Con lo expuesto, extendemos una cordial invitación a la reunión virtual que tiene por objetivo dar a conocer los objetivos de nuestra Institución, los proyectos que se realizaron en el 2022 y finalmente organizar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al 2022.

Esta reunión de desarrollará conforme al siguiente detalle:

Tipo de reunión: virtual

Fecha: 17 de abril de 2023

Hora: 15h00-16h00

Enlace de reunión:

<https://us06web.zoom.us/j/81306939957?pwd=TjZibnBNNEIzRXluU2dtdnZESkRTQT09>

Se adjunta la agenda de la reunión para conocimiento de los temas a tratarse.

Seguros de contar con su valiosa presencia anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Saskya Soledad Lugo Sanchez

DIRECTORA EJECUTIVA

FONDO AMBIENTAL

Anexos:

- Agenda Reunión.pdf

Copia:

Señorita Magíster

Karla Maria Rogel Cando

Coordinadora Técnica de Planificación

FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera

Patricia Salome Alvarez Bonilla

Oficio Nro. FA-2023-0052-O

Quito, 13 de abril de 2023

Coordinadora Administrativa Financiera
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Abogado
Paul Enrique Sanchez Mejia
Asesor Jurídico
FONDO AMBIENTAL - ASESORIA JURÍDICA

Señora Abogada
Emilia Margod Chamorro Mera
Asistente
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Nelly Margoth Pacheco Murillo
Tesorera General
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Ana Maritza Zambrano Palma
Responsable Técnico y Levantamiento de Fondos
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Maritza Zambrano Palma	amzp	FA-CTP	2023-04-13	
Aprobado por: SASKYA SOLEDAD LUGO SANCHEZ	SSLS	FA	2023-04-13	



Firmado electrónicamente por:
SASKYA SOLEDAD
LUGO SANCHEZ



Oficio Nro. FA-2023-0054-O

Quito, 13 de abril de 2023

Asunto: Invitación a la reunión virtual del proceso de Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental del DMQ del 2022

Señor
Manuel Everio Godoy Chamba
Presidente
COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO SANTA ISABEL
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Comunicación (LOC) el GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y sus organizaciones vinculadas deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 16-03-2023 se reformó el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, reformas que serán consideradas por los sujetos obligados a cumplir con la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2022.

El Fondo Ambiental, es una institución pública que goza de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146, de 20 de mayo de 2005; ratificada y actualizada a través de Ordenanza Metropolitana Nro. 001, de 29 de marzo de 2019; cuyo objetivo es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos, fortalecimiento institucional de la Dirección Metropolitana Ambiental (Secretaría de Ambiente); y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Oficio Nro. FA-2023-0054-O

Quito, 13 de abril de 2023

En este sentido, el Fondo Ambiental ha iniciado su proceso de Rendición de Cuentas, para lo cual, hemos realizado un acercamiento con los miembros de la Asamblea de Quito con el fin de conocer su interés de participar en el proceso de Rendición de cuentas 2022 y agradece su interés en ser parte de este proceso.

Con lo expuesto, extendemos una cordial invitación a la reunión virtual que tiene por objetivo dar a conocer los objetivos de nuestra Institución, los proyectos que se realizaron en el 2022 y finalmente organizar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al 2022.

Esta reunión de desarrollará conforme al siguiente detalle:

Tipo de reunión: virtual

Fecha: 17 de abril de 2023

Hora: 15h00-16h00

Enlace de reunión:

<https://us06web.zoom.us/j/81306939957?pwd=TjZibnBNNEIzRXluU2dtdnZESkRTQT09>

Se adjunta la agenda de la reunión para conocimiento de los temas a tratarse.

Seguros de contar con su valiosa presencia anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Saskya Soledad Lugo Sanchez
DIRECTORA EJECUTIVA
FONDO AMBIENTAL

Anexos:

- Agenda Reunión.pdf

Copia:

Señorita Magíster

Karla Maria Rogel Cando

Coordinadora Técnica de Planificación

FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. FA-2023-0054-O

Quito, 13 de abril de 2023

Señora Ingeniera
Patricia Salome Alvarez Bonilla
Coordinadora Administrativa Financiera
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Abogado
Paul Enrique Sanchez Mejia
Asesor Jurídico
FONDO AMBIENTAL - ASESORIA JURÍDICA

Señora Abogada
Emilia Margod Chamorro Mera
Asistente
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Nelly Margoth Pacheco Murillo
Tesorera General
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Ana Maritza Zambrano Palma
Responsable Técnico y Levantamiento de Fondos
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Maritza Zambrano Palma	amzp	FA-CTP	2023-04-13	
Aprobado por: SASKYA SOLEDAD LUGO SANCHEZ	SSLS	FA	2023-04-13	



Firmado electrónicamente por:
SASKYA SOLEDAD
LUGO SANCHEZ



Oficio Nro. FA-2023-0049-O

Quito, 13 de abril de 2023

Asunto: Invitación a la reunión virtual del proceso de Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental del DMQ del 2022

Señora
Myriam del Pilar Tupiza Cumbal
Delegado Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Comunicación (LOC) el GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y sus organizaciones vinculadas deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 16-03-2023 se reformó el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, reformas que serán consideradas por los sujetos obligados a cumplir con la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2022.

El Fondo Ambiental, es una institución pública que goza de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146, de 20 de mayo de 2005; ratificada y actualizada a través de Ordenanza Metropolitana Nro. 001, de 29 de marzo de 2019; cuyo objetivo es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos, fortalecimiento institucional de la Dirección Metropolitana Ambiental (Secretaría de Ambiente); y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, el Fondo Ambiental ha iniciado su proceso de Rendición de Cuentas, para lo cual, hemos realizado un acercamiento con los miembros de la Asamblea de Quito

Oficio Nro. FA-2023-0049-O

Quito, 13 de abril de 2023

con el fin de conocer su interés de participar en el proceso de Rendición de cuentas 2022 y agradece su interés en ser parte de este proceso.

Con lo expuesto, extendemos una cordial invitación a la reunión virtual que tiene por objetivo dar a conocer los objetivos de nuestra Institución, los proyectos que se realizaron en el 2022 y finalmente organizar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al 2022.

Esta reunión de desarrollará conforme al siguiente detalle:

Tipo de reunión: virtual

Fecha: 17 de abril de 2023

Hora: 15h00-16h00

Enlace de reunión:

<https://us06web.zoom.us/j/81306939957?pwd=TjZibnBNNEIzRXluU2dtdnZESkRTQT09>

Se adjunta la agenda de la reunión para conocimiento de los temas a tratarse.

Seguros de contar con su valiosa presencia anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Saskya Soledad Lugo Sanchez

DIRECTORA EJECUTIVA

FONDO AMBIENTAL

Anexos:

- Agenda Reunión.pdf

Copia:

Señorita Magíster

Karla Maria Rogel Cando

Coordinadora Técnica de Planificación

FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera

Patricia Salome Alvarez Bonilla

Oficio Nro. FA-2023-0049-O

Quito, 13 de abril de 2023

Coordinadora Administrativa Financiera
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Abogado
Paul Enrique Sanchez Mejia
Asesor Jurídico
FONDO AMBIENTAL - ASESORIA JURÍDICA

Señora Abogada
Emilia Margod Chamorro Mera
Asistente
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Nelly Margoth Pacheco Murillo
Tesorera General
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Maritza Zambrano Palma	amzp	FA-CTP	2023-04-12	
Aprobado por: SASKYA SOLEDAD LUGO SANCHEZ	SSLS	FA	2023-04-13	



Firmado electrónicamente por:
SASKYA SOLEDAD
LUGO SANCHEZ



Oficio Nro. FA-2023-0050-O

Quito, 13 de abril de 2023

Asunto: Invitación a la reunión virtual del proceso de Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental del DMQ del 2022

Asamblea El Condado Sector San Rafael de Cotacollao
Mauro Tomas Quingalombo Garcia
Coordinador
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Comunicación (LOC) el GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y sus organizaciones vinculadas deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 16-03-2023 se reformó el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, reformas que serán consideradas por los sujetos obligados a cumplir con la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2022.

El Fondo Ambiental, es una institución pública que goza de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146, de 20 de mayo de 2005; ratificada y actualizada a través de Ordenanza Metropolitana Nro. 001, de 29 de marzo de 2019; cuyo objetivo es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos, fortalecimiento institucional de la Dirección Metropolitana Ambiental (Secretaría de Ambiente); y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, el Fondo Ambiental ha iniciado su proceso de Rendición de Cuentas,

Oficio Nro. FA-2023-0050-O

Quito, 13 de abril de 2023

para lo cual, hemos realizado un acercamiento con los miembros de la Asamblea de Quito con el fin de conocer su interés de participar en el proceso de Rendición de cuentas 2022 y agradece su interés en ser parte de este proceso.

Con lo expuesto, extendemos una cordial invitación a la reunión virtual que tiene por objetivo dar a conocer los objetivos de nuestra Institución, los proyectos que se realizaron en el 2022 y finalmente organizar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al 2022.

Esta reunión de desarrollará conforme al siguiente detalle:

Tipo de reunión: virtual

Fecha: 17 de abril de 2023

Hora: 15h00-16h00

Enlace de reunión:

<https://us06web.zoom.us/j/81306939957?pwd=TjZibnBNNEIzRXluU2dtdnZESkRTQT09>

Se adjunta la agenda de la reunión para conocimiento de los temas a tratarse.

Seguros de contar con su valiosa presencia anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Saskya Soledad Lugo Sanchez
DIRECTORA EJECUTIVA
FONDO AMBIENTAL

Anexos:

- Agenda Reunión.pdf

Copia:

Señorita Magíster

Karla Maria Rogel Cando

Coordinadora Técnica de Planificación

Oficio Nro. FA-2023-0050-O

Quito, 13 de abril de 2023

FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera

Patricia Salome Alvarez Bonilla

Coordinadora Administrativa Financiera

FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Abogado

Paul Enrique Sanchez Mejia

Asesor Jurídico

FONDO AMBIENTAL - ASESORIA JURÍDICA

Señora Abogada

Emilia Margod Chamorro Mera

Asistente

FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera

Ana Maritza Zambrano Palma

Responsable Técnico y Levantamiento de Fondos

FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Maritza Zambrano Palma	amzp	FA-CTP	2023-04-13	
Aprobado por: SASKYA SOLEDAD LUGO SANCHEZ	SSLS	FA	2023-04-13	



Firmado electrónicamente por:
**SASKYA SOLEDAD
LUGO SANCHEZ**

